



ORDEN DE INICIO

OBJETO: “SUMINISTRO DE VESTUARIO DEPORTIVO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR”

EXPEDIENTE: 19003/2024

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (62.423,90 €), IVA incluido.

CPV: VOCABULARIO COMÚN DE CONTRATOS PÚBLICOS: 18412000-0: “ROPA DEPORTIVA”.

Vista la Memoria justificativa junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas, elaborados por Juan Llor Moreno, Jefe de Sección de Actividades y Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes, para la contratación del **“SUMINISTRO DE VESTUARIO DEPORTIVO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR”**, con un Presupuesto Base de licitación de 62.423,90 €, IVA incluido, y un Valor Estimado del contrato de 51.590,00 €.

Visto el art. 116.1 en relación con el 28.1 de la Ley 29/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), que exige la previa tramitación, para la celebración de contratos, del correspondiente expediente administrativo, que se iniciará por acuerdo del órgano de contratación, motivando la necesidad del contrato así como la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretendan cubrir mediante el contrato proyectado, idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, dejando de todo ello constancia en las actuaciones preparatorias.

Conforme a la Memoria elaborada para la celebración del contrato y a tenor de lo dispuesto en el Decreto nº 243/2023 de 22 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, art. 7, corresponde a Dirección General de Deportes ejercer las competencias asignadas al Departamento en materia de deportes.

Las necesidades a satisfacer mediante la presente contratación es dotar de uniformes a los jóvenes deportistas y Técnicos que representen a la Región de Murcia en los campeonatos de España por selecciones autonómicas en edad escolar, en sus concentraciones, desplazamientos y actos protocolarios donde se desarrollen las competiciones y que ayude a mantener el valor de nuestra imagen institucional.

Visto que el artículo 131.2 de la LCSP, establece que la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente *“utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el*





procedimiento abierto o el procedimiento restringido” en relación con el artículo 159.1 a) que establece la aplicación del procedimiento abierto simplificado para los suministros de valor estimado igual o inferior a 100.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el art. 4 del Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional.

En su virtud, de conformidad con la Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejería de Turismo Cultura, Juventud y Deportes, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería (BORM nº 229 de 3/10/2023) que atribuye al titular de la Secretaría General la competencia en materia de contratación, cuyo presupuesto base de licitación sea igual o inferior a 500.000 €

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por Juan Llor Moreno, Jefe de Sección de Actividades y Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes, para la contratación del suministro objeto del contrato.

SEGUNDO.- Acordar el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del **“SUMINISTRO DE VESTUARIO DEPORTIVO CON DESTINO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES PARA LOS PARTICIPANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR”**, por procedimiento abierto simplificado por cumplirse los requisitos de cuantía y de criterios de adjudicación.

TERCERO.- El presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en la memoria justificativa no se dividirá en lotes, siendo el presupuesto máximo de licitación, 62.423,90 €, IVA incluido, en el que se indica como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (10.833,90 €) que debe soportar la Administración, y un valor estimado del contrato de 51.590,00 €.

<u>ANUALIDAD</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>IMPORTE</u>
2.024	19.03.00.457A.649.00	31559	62.423,90 €

CUARTO.- Fijar el plazo de ejecución, contado desde día siguiente al de la formalización del contrato, hasta la finalización de los Campeonatos de España por Selecciones Autonómicas en Edad Escolar durante el año 2024: el 15 de diciembre de 2024, no pudiendo ser prorrogado.

QUINTO.- Durante la vigencia del contrato, los precios de adjudicación del mismo no podrán revisarse.

SEXTO.- De conformidad con el artículo 326 de la LCSP, será preceptiva la constitución de una Mesa de Contratación, y de acuerdo con el artículo 106 de la LCSP, no se exigirá garantía provisional.





Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes

Secretaría General



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

SEPTIMO.- Designar a Juan Llor Moreno, Jefe de Sección de Actividades y Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes, responsable del contrato.

Murcia, a (fecha y firma electrónica al margen)
EL CONSEJERO,
P.D. (Orden de 29/9/23 BORM nº 229 de 3/10/23)
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Juan Antonio Lorca Sánchez

29/04/2024 12:19:16

LORCA SANCHEZ, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-07244d3f-0612-490b-f432-0050569b280

